

C. Eveline Woitrin Bibot
Presente.

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el siguiente número de oficio: 01963018, el día 12 de noviembre de la presente anualidad, misma que a la letra dice:

- *“¿En qué fecha el fraccionador Gary Go ha solicitado al IMPLAN el dictamen de congruencia requerido para realizar su proyecto inmobiliario “¿Real Purísima” en la comunidad de Molineros, en las inmediaciones de la Presa de la Purísima? Otros datos para facilitar su localización: El dictamen de congruencia debe ser otorgado por el IMPLAN en apego al art. 404 del Código Territorial.”.*

Atendiendo en tiempo y forma su petición se le da respuesta a la misma en los siguientes términos:

Se remite copia simple del **Oficio Número IMPLAN-O/188/2018**, suscrito por **Ramón González Flores; Encargado del Despacho del IMPLAN Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 6 Constitucional, los artículos 1, 24 fracción V, 25, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso uaip@guanajuatocapital.gob.mx o en el teléfono 1022400 ext 2203.

Atentamente


Lic. Lidia Rodríguez Ortega

**Encargada del Despacho de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.**

“2018, año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”

Oficio: IMPLAN-O/188/2018.

Asunto: Se atiende solicitud UAIP
Guanajuato, Gto. 13 de noviembre del 2018

Lic. Lidia Rodríguez Ortega
Encargada del Despacho de la Unidad de Acceso
A la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

En respuesta a su similar **U.A.I.P.-1692/2018**, de fecha 12 de noviembre del presente, y recibido en este Instituto el día siguiente, en el que remite la solicitud realizada por la **C. Eveline Woitrin Bibot**, identificada con número de folio 01963018, presenta a la Unidad de Acceso a la Información Pública a su cargo, por este medio se le da la siguiente respuesta:

“En respuesta a su petición, le comento que la fecha de la primera solicitud del dictamen de congruencia para el proyecto de desarrollo habitacional denominado “La Venta de La Purísima” (Real Purísima) hecha por la Dirección de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental a este Instituto fue el 14 de septiembre del 2018, oficio recibido en esta oficina con número DGDUyPA-0600-2018 el día 18 de septiembre. No se respondió a la solicitud de dictamen por no existir un encargado oficial de la Dirección del Implan, argumentando esta respuesta en su contestación.

La segunda petición y última, de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial en este sentido, realizada con oficio número DGDUyPA-021-2018 y recibida con fecha el 17 de octubre del presente año, se contestó el 23 de octubre que no existen los insumos suficientes para su dictamen y se solicitó dicha información”.

Sin otro particular, esperando que la información presentada le sea de utilidad, reciba saludos cordiales.

Atentamente



Ramón González Flores
Encargado del Despacho del IMPLAN Guanajuato

C.c.p. Archivo

